

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 8 de Febrero de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,173

## ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del dia 4 de Enero.

**Fomento.**—Real decreto disponiendo que el archivo del Ministerio de Fomento dependa directamente del negociado Central y sus empleados ingresen con la categoria y sueldo que hoy disfrutan en la plantilla de la Secretaria de dicho Ministerio.

### EL NOPAL.

Nuestro distinguido amigo el Comisario Presidente de la Junta Provincial de Agricultura D. José de Roda nos ha dirigido una hoja impresa que contiene una reseña de las ventajas y aplicaciones que el cultivo de esa planta puede producir en beneficio de nuestra ganaderia.

Con mucho gusto le prestamos cabida en las columnas de nuestro periódico.

Dice así:

«Constante esta Junta en facilitar por todos los medios posibles el adelanto de la agricultura en la provincia, procurando mejorarla dentro de los límites en que está llamada a desenvolverse, ha acordado en su última sesion celebrada, y cumple hoy su objeto, llamar la atencion de los agricultores sobre la necesidad de impulsar el desarrollo del cultivo del nopal en todas aquellas localidades en que sea posible hacerlo, teniendo presente su importancia y la utilidad resultante de los diversos usos á que puede destinarse esta planta.

#### IMPORTANCIA DEL CULTIVO DEL NOPAL.

Sabido es de todos los agricultores, que apenas si hay algun término municipal de esta provincia que no tenga en mayor ó menor cantidad terrenos del todo improductivos que no pueden aplicarse á ninguna otra clase de cultivo. Es tambien conocido de todos la accidentacion de los terrenos, causa eficiente, en primer término, del poco adelanto de la agricultura.

Ahora bien, el objeto de la Junta, no es otro al señalar estos inconvenientes, que recomendar encarecidamente la adopcion del cultivo que nos ocupa por su produccion y por su utilidad. Es el nopal una planta que todos conocen y que por lo tanto no es necesario entrar en detalles sobre la misma; pero sí debe hacerse presente que por su especial manera de vegetar, por la naturaleza de sus tegidos, por el modo como verifica su crecimiento y otras varias circunstancias, puede llenar indudablemente el vacío que hoy se siente para hacer productivos todos aquellos terrenos, ya enumerados anteriormente, y que por su composicion y situacion se hacen del todo imposibles á la produccion.

La nopalera, pencial ó paletar, nombres varios con que se designan

los espacios que esta planta ocupa, lo mismo vive sobre el terreno arcilloso que sobre el arenoso; del mismo modo sobre el de mucho sobre el de mediano y escaso fondo, y aun sobre la roca viva, cuando encuentra algun espacio en que agarrarse, cual vegeta en las inmediaciones de la capital sobre los muros de la antigua fortaleza ó Alcazaba y en las salidas de la poblacion, por la carretera de Granada, en los cuales, aun cuando al parecer se encuentre desprovista de elementos para su vegetacion, esta es lozana y admirada por todos.

Lo mismo que se ha hecho presente respecto á las diferentes clases de terrenos puede decirse de la posicion que ocupan desde la pendiente grandemente escarpada hasta el llano y de la misma manera es casi tambien indiferente una y otra exposicion, pues con escepcion de la del Norte, cuando le combate fuertemente y sin abrigo, la del Mediodia, Levante y Poniente todas le son buenas, si bien aquí debe hacerse presente lo que tambien es aplicable al caso anterior, cual es que será mas ventajosa la del Mediodia, lo mismo que el terreno llano y que sea medianamente fértil, pues no puede o lvidarse en manera alguna, lo mismo en este que en toda clase de cultivos, que la produccion obtenida siempre ha de encontrarse en relacion con los medios en que aquella se verifique.

Resulta de todo lo expuesto, que no habrá espacio de terreno, por estéril que sea, por mala disposicion que presente, ni casi por su exposicion, que no sea á propósito para que este cultivo prospere y proporcione un producto, que aun cuando sea escaso, si lo comparamos con la produccion hoy obtenida sobre el mismo terreno, tiene un valor inapreciable por las circunstancias de que mas adelante habremos de ocuparnos.

No cree esta Corporacion tener que entrar en pormenores sobre la manera de verificar la plantacion del nopal, porque tiene la conviccion de que es demasiado conocido el modo de hacerla en toda la provincia por la extension que alcanza; pero sí debe hacer presente, que dicha plantacion debe hacerse en líneas paralelas, ya sea en el terreno llano, ya guardando tambien la forma de ondulacion en los accidentados. Una pequeña cava ó preparacion de la línea donde deban colocarse las palas es suficiente para que arraigen debidamente, y si posible fuese añadir algun poco de estiércol, sería indudablemente de mucha utilidad para facilitar grandemente su crecimiento.

La distancia á que deban colocarse estas líneas no debe ser indiferente, toda vez que es necesario hacerla depender, tanto de la mayor ó menor fertilidad que pueda tener el terreno, como de la que se le facilite y tambien de la disposicion ó configuracion del mismo, teniendo que ser mas apartada la de los terrenos pendientes que la de los llanos, y en unos y otros procurar siempre quede espacio suficiente para dar al-

gun poco de labor, para facilitar la limpia, y sobre todo, para que la recoleccion del fruto pueda hacerse fácilmente.

Una vez ya verificada la vegetacion de la planta, no debe tampoco dejarse al azar, como comunmente se hace, el cuidado de la misma, y antes por el contrario, deben suministrarse algunos, si bien estos no han de ser muchos, ni proporcionar tampoco gran molestia. Alguna ligera cava ó limpieza de los espacios que quedan entre las líneas en los terrenos llanos y en las pendientes al pié de la misma línea, á ser posible por sus dos lados es suficiente labor que podrá, si la ocupacion y los medios del propietario lo permiten, repetirse alguna otra vez en el año, pues ya hemos dicho anteriormente que este beneficio que se le proporciona á la planta es de la mayor utilidad y aumenta, como es consiguiente, el producto. La limpia de todas las partes secas ó que por cualquier circunstancia fuese de inútil vegetacion, es tambien de absoluta necesidad para su mejor cultivo.

(Se concluirá)

#### LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES.

Los que siguen con atencion el desarrollo comercial de nuestra patria verán con gusto los siguientes datos que indican el número de Kilómetros de que se compone la red de ferro-carriles explotados en España en 1.º de Enero de 1884.

#### KILÓMETROS.

En 1.º de Enero de 1883, habia en explotacion.	7.908
Durante el año 1883 se han abierto al público las líneas siguientes: Calafell á Valls. En la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona.	40
Oviedo á Trubia.	13
Aranjuez á Cuenca.	152
Valencia á Buñol, línea de Valencia á Cuenca.	42
Secciones que completan la línea de Palencia al Noroeste.	228
Medina á Santa Maria de Nieva, en la línea directa de Medina á Segovia.	60
Sagrera á San Juan de Ibot.	63
<b>Total de la red en 1.º de Enero de 1884.</b>	<b>8.446</b>

Van incluidos en este número como ferro-carriles, algunos que oficialmente se llaman tranvías de vapor, y en breve se abrirán nuevos trozos de líneas á la explotacion, siendo de esperar que en el corriente año se construyan algunos centenares de Kilómetros, porque el comercio está convencido de que mientras

no posea facilidades en el transporte y no desaparezcan los vejatorios gravámenes que sobre él pesan, no podrá salir de la posturacion á que le condujeron los errores de funestas legislaciones.

#### De La Correspondencia Militar:

«Llamamos respetuosamente la atencion sobre la desigualdad del tiempo que permanecen en las filas individuos del mismo reemplazo. Hay algunos que pertenecen al de 1880 y continúan en las filas, siendo así que casi la totalidad de los que en el mismo año vinieron al servicio de las armas se encuentran en sus casas,

Creemos que esta indiferencia debe evitarse, porque no hay razón para que un soldado, despues de servir veinte meses en un cuerpo activo sea destinado en concepto de escribiente á una reserva y en ella permanezca sin más motivo que saber leer y escribir; puesto que sus compañeros del mismo pueblo que llegaron al servicio sin esa instruccion, ya se encuentran dedicados á sus habituales ocupaciones al lado de sus familias.

»Y lo mas importante, nos dice el que en tal caso se encuentra, es que, segun cartas que tengo de mis queridos padres (de las cuales soy el único hijo, me suplican les manifieste por qué estoy castigado, qué delito fué el que he cometido, puesto que, no tan solo los de mi quinta sino los del 81 se encuentran al lado de sus familias, y no puedo encontrar palabras con que convencerlos.»

Y no las hay, en efecto.

Mucho celebraremos que sean oídas nuestras indicaciones; mejor dicho, las de un infeliz soldado que, precisamente por serlo, es mas digno de ser atendido.

Se ha publicado el escalafon de infanteria de este año.

Consta el arma de 212 coroneles, 482 tenientes coroneles, 1.164 comandantes, 2.958 capitanes, 3.512 tenientes y 3.372 alféreces. Total 11.734 jefes, y oficiales.

En el año anterior figuraban los siguientes en cada una de las citadas escalas 199—489—1.246—3.009—3.581 y 3.494 en total 12.018. Ha tenido el arma una disminucion de 284 oficiales.

Hé aquí la antigüedad de los dos primeros en cada una de las escalas.

**Coroneles.**—29 Setiembre de 1868; id id la del 3.º 7 de Diciembre del mismo año.

**Tenientes coroneles:** 7 Diciembre 1868, y 5 de Octubre del 69.

**Comandantes:** 29 Setiembre del 68: los dos siguientes con la misma fecha; el 4.º 24 Noviembre del mismo año.

**Capitanes:** 16 de Marzo del 64 y 3 de Enero del 66.

**Tenientes:** 29 Setiembre del 68 y 30 de Enero del 73.

**Alféreces:** 20 Octubre del 74 y 11 de Noviembre de id.

Existen en situación de reemplazo:

Coroneles 12.  
 Tenientes coroneles 31.  
 Comandantes 109.  
 Capitanes 529.  
 Tenientes 203.  
 Alférces 543.  
 Total: Jefes y oficiales de reemplazo 1.427.

ESPAÑA

EN JOLÓ Y OTRAS POTENCIAS.

**Nueva-York 4.**—El periódico *El Herald*, de Nueva-York, publica un despacho de Berlin diciendo que están casi terminadas las negociaciones en virtud de las cuales Alemania é Inglaterra reconocerán la completa soberanía de España sobre las islas de Joló.

Añade que al mismo tiempo se aclarará la cuestión relativa á la costa Norte de Borneo.

Las potencias reconocerán también la completa soberanía de España sobre las islas Carolinas.

UN PLEITO CURIOSO.

Actualmente llama la atención en Alemania un pleito curioso entre el ministerio de la casa imperial y la dirección de los erro-carriles del Estado. En una cacería que tuvo lugar en los bosques de la real casa, á que asistió el emperador, una perdiz vino á caer herida sobre la vía del ferrocarril del Estado que atraviesa aquellos bosques, siendo recogida por un guarda de la vía. Reclamada la perdiz por el servidor del emperador, negóse á entregarla el guarda fundándose en que, conforme á las instrucciones de la dirección de ferrocarriles, tenía que entregar á la administración de la vía todo lo que encontrase en la misma.

El ministerio de Comunicaciones, dando razón al guarda, mandó vender en pública subasta la perdiz, que reclama como suya el ministerio de la real casa; de ahí el pleito cuya solución, además del interés que despierta por la calidad de los litigantes, tiene cierta importancia para los cazadores en general.

PROBLEMA ARITMETICO.

Un sugeto ha tenido que tomar de un usurero la cantidad de 5.000 reales vellón á un tanto por 100 anual estipulado; es decir, que en el plazo de 155, tiene que reintegrar 6.980 reales vellón á que asciende el interés y cantidad prestada.

¿A que tanto por 100 anual lo tomó?

El sugeto en cuestión ha realizado un billete de lotería, que le ha tocado el premio mayor; contandole, pues, con este capital se de sea saber:

¿Que cantidad necesitará imponer al 10 por 100 anual para que, en 100 días que le faltan para pagar su anterior compromiso, le dé de interés los 6.980 reales vellón á que asciende?

La solución al lunes próximo.

Se publicarán los nombres de los que lo remitan.

(De La Correspondencia Militar).

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Castelar, ha presentado como académico de la lengua,—en nuestro concepto con harta justicia,—al Sr. Martos; pero los conservadores y ultramontanos prefieren al padre jesuita Mir, cuya candidatura dice *El Progreso* no puede prosperar, porque el padre Mir no tiene en Madrid residencia fija.

*El Mercantil Valenciano*, contestando á *El Progreso*, dijo pocos días ha que el Sr. Martos obtendrá mayor número de votos en Valencia en las elecciones próximas que en las pasadas, dice que ni un solo demócrata republicano dará su sufragio á dicho hombre público.

Ya se habla, como siempre que el caso llega, de una circular del Gobernador del

Banco de España para que sus subordinados no se mezclen en la contienda electoral.

En Denver, Colorado, fueron linchados por una turba un marido y su esposa, que habían dado muerte á una pequetueta hija adoptiva de ambos. Falleció la niña de repente, y los vecinos que conocían la crueldad con que era tratada la pobrecita, hicieron desenterrar su cadáver, al cual se halló cosido á pañaladas, partida una pierna y hielos los pies.

Los *linchadores* sustrajeron de manos de la autoridad á los criminales esposos, y sin dar oído á sus lamentos ahorcaron á la mujer de una viga saliente de una cabaña y al marido de un árbol.

BOLETIN OFICIAL del día 5 de Febrero de 1884.

**Gobierno de provincia.**—Circular dando conocimiento de haber tomado posesion del cargo de Gobernador civil de esta provincia D. Federico Huesca.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Continuacion del proyecto de Ley Municipal.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden disponiendo que el timbre móvil de 10 céntimos á que vienen obligados los billetes de espectáculos públicos cuyo precio exceda de una peseta, ha de fijarse de modo, que despues de cortado, quede el timbre adherido por completo en el talon.

**Administracion de Contribuciones y Rentas.**—Anuncio para que se sirvan personarse en esta Administracion, en el término de quince días, los individuos que cita por deudores al Estado por cánon de superficie de Minas.

**Ayuntamientos.**—Extracto de varias sesiones verificadas por el de esta capital y edictos del de Lucanena.

Indice del mes de Enero.

IDEM DEL DIA 6.

**Ministerio de la Gobernacion.**—1.º—Continuacion del proyecto de Ley Municipal.

2.º—Real decreto llamando al servicio de las armas á 45.000 hombres del sorteo verificado en 30 de Diciembre último.

**Comision provincial.**—1.º Sorteo de las décimas, practicado por la expresada Comision el día 5 del actual.

2.º Repartimiento definitivo de los mil 69 hombres que han correspondido á esta provincia para el reemplazo del año actual y que publicamos ayer.

3.º Señalamiento de días para el ingreso en Caja en el mes actual, que publicamos en otro lugar.

**Delegacion de Hacienda.**—Comunicacion del ministro de Hacienda á la Direccion general de Comunicaciones.

**Administracion de Contribuciones y Rentas.**—Edicto por el cual se cita, llama y emplaza á D. Bernardino Gil Perez, Don Fernando Miranda y D. Gabriel Sanchez Alarcón, Jefes que fueron de la suprimida Administracion de Hacienda pública de esta provincia en la época de 1850 á 1855, para que comparezcan en esta oficina de Contribuciones y Rentas, en el preciso término de 20 días, por sí ó por apoderados, á responder de un descubierito que resulta en la mencionada época en la renta del tabaco.

**Cuerpo de Telégrafos.**—Pliego de subasta para trasportar y distribuir el material necesario para las reparaciones generales de esta Seccion.

**Ayuntamientos.**—Conclusion de sesiones verificadas por el de esta capital.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Almeria 7 de Febrero de 1884.

Ruego á V. Sr. Director, se digne hacer público por medio de este comunicado que en el día de ayer la Guardia civil prendió en la calle al reo Juan Ubeda, procesado en la causa que se instruye por el asesinato de que fué victima mi desgraciado padre José Ramirez.

Esta tolerancia ó negligencia por parte de quien tiene el deber de custodiar los presos, llevada hasta el estremo de mandarlos á uno y otro lado para servicios especiales, es escandalosa y expuesta á nuevas desgracias, al amparo de la reclusion en que todos suponen al reo, y ademís alarma la esperanza que toda mi familia abruga de que el celo de las autoridades secundadas por sus subordinados descubrirán el delincuente y castigaran el crimen.

Doy á V. gracias y me repito de V. affmo; amigo,

Q. B. S. M.  
 José Ramirez.

TIERRA FIRME.

Como busca el piloto diestramente,  
 Defendiendo su nave carcomida,  
 Un abrigo en la costa apetecida  
 Donde fijar del ancla el corvo diente:  
 Así tambien del mundo en la corriente,  
 Cansado de los mares de la vida,  
 Busca en la paz de la mujer querida  
 Puerto feliz el corazon ardiente.  
 ¡Dichoso aquel que por bondad del cielo  
 Encuentra en el regazo de una esposa  
 El arribo feliz de su ventura!

Playa de amor y de etternal consuelo,  
 Para el bien de la vida, ¡cuán hermosa!  
 Para el goce del alma, ¡cuán segura!

Marcos Zapata.

GACETILLAS.

**Chochees.**—Ya se vá conociendo la influencia del Sr. Pidal en el Ministerio á cuya influencia responde como un eco simpático la conducta de algunos Delegados del Gobierno para el mando de las provincias, entre los cuales merece un escapulario del *Corazon de Jesús* con la leyenda *De fénte bala*, el Sr. Jaúdenes, Gobernador Civil de Granada y todos sus pueblos, aldeas, lugares y caseríos.

Este Sr. Jaúdenes, deseoso de eclipsar la fama conquistada por Castañeira en las islas Baleares durante la anterior administracion conservadora, ha dictado un bando que aparece inserto en el «Boletín Oficial» del día 1.º del corriente, disponiendo la clausura de los establecimientos mercantiles en los días festivos, ordenando al cuerpo de Orden Público y á los demas dependientes de la autoridad que no permitan tener abierta la puerta mas que á los tenderos de comestibles y á los boticarios.

Los comerciantes perjudicados por esta medida, digna de los tiempos de lo horrible y bárbara reaccion de 1824 en la que tantas brutalidades se cometieron, se han resistido á obedecerla, apoyándose en el art. 238 del Código Penal vigente segun el cual ni el mismo Pontífice Romano con todo el sacro Colegio de Cardenales puede impedir á un ciudadano español abrir su tienda ó almacén ni obligarle á abstenerse de verificar el trabajo que tenga por conveniente en los días en que la Iglesia celebre determinadas fiestas religiosas.

Aprobamos la conducta de los comerciantes granadinos; la Circular del Sr. Jaúdenes es un atentado contra la Constitución del Estado; es una inmixtion ridícula y punible en la vida privada y en los negocios particulares de cada individuo y la Constitución y el Código promulgados por las Cortes con el Rey son mas respetables, exigen mas acatamiento y reclaman mas observancia que los caprichos de una autoridad despótica que ignora los preceptos de las leyes fundamentales del país.

Esa señoras y el Prelado de Granada que arrastradas por su celo católico quieren causar tan graves perjuicios al comercio de dicha ciudad, como son cerrarles las puertas y dificultarles las ventas la quinta parte de los días que tiene el año, debieran dedicar su actividad á otras obras de misericordia como lo son recoger los niños abandonados, socorrer á los pobres jóvenes seducidos que carecen de recursos para alimentarse ellas y sus hijos durante el periodo de la lactancia, auxiliar á los obreros en trabajo que duermen en el suelo y carecen de un pedazo de pan para sus familias en esta cruel época de frios y de carestía; visitar las cárceles y presidios para vigilar que los contratistas y guardianes de los penados no se enriquezcan cercenando la misera racion que pasa á aquellos el Estado; crear escuelas para instruir á tantos millares de párvulos y adultos, arrancando sus tiernas inteligencias de las tinieblas del fanatismo y de la ignorancia, y realizar, en fin, otra multitud de buenas acciones mas meritorias á los ojos de Dios que la cruzada que han emprendido contra el comercio granadino, que estamos seguros que en sus diversos gremios pagara en totalidad mas contribucion al Estado que los esposos de esas respetables damas á quienes su excesivo celo y su exagerada piedad han extraviado hasta el estremo de sorprender el ánimo del Gobernador y hacerle dictar una medida que ha de ser la irrisión de la mayoría sensata, ilustrada y tolerante del país.

Despues de consultar el almanaque del presente año de 1884 vemos que además de los 52 domingos hay 14 fiestas llamadas de precepto en los restantes días de la semana: total 66 días que, segun el criterio estrecho del Sr. Gobernador de Granada, han de permanecer cerrados los establecimientos de ropas, quincalla, modas, zapaterias, talleres de sastré, etc. etc. y suponiendo, y es poco suponer, que cada tienda, aún la mas humilde de las mencionadas, solo realice una venta de 400 rs. cada uno de esos días, tendremos que en los 66 días festivos se habrá privado á ese ciudadano español, (á quien la Hacienda apremia, embarga y arruina en cuanto se atrasa en el pago de los tributos) del ingreso de 26.400 rs. que aún cuando no le deje mas beneficio que el 10 por 100, resultará que por meterse el Sr. Jaúdenes en camisa de once varas, ese comerciante, ese contribuyente que satisface los impuestos

para pagar el sueldo al Arzobispo de Granada y al Sr. Jaúdenes, ha dejado de percibir la suma de 2640 rs., con los cuales ha podido mantener un mes á su familia.

¿A que el Arzobispo ni el Gobernador dan una mensualidad de sus haberes á esas señoras?

Pues tampoco es justo que esas esposas y los hijos de los industriales granadinos ayunen 30 días porque así se les antoje al señor Jaúdenes, al Arzobispo y á las señoras que lo pretenden.

That is the question.

**Cuatro victimas.**—El Gobernador Civil de Granada ha suspendido de empleo y sueldo á los cuatro inspectores de Orden Público por tibieza en el cumplimiento de su mandato respecto á la clausura de los establecimientos mercantiles los domingos y días festivos.

**Lo del día.**—Ha dimitido el Sr. Zavas, alcalde de Granada, los tenientes de alcalde y varios concejales.

**Brigadier.**—Ha fallecido en Córdoba el Gobernador militar de aquella provincia D. Pedro Gomez de Medevila.

**Torero.**—Rafael Molina (Lagartijo) vá á contraer matrimonio con una linda *birbiana* de Valencia.

**Dimision.**—La ha presentado la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Córdoba.

**Partida.**—Han entrado en Málaga 2.700 arrobas de aceite, cotizándose á 41 reales en puerta y á 43 en bodega.

**Sr. Alcalde.**—Queremos proporcionar una buena ocasion al hombre que empuña de nuevo las riendas de este municipio para que, haciendo un notable bien al ornato público, obtenga el aplauso unánime de todos sus administrados.

Tómese V. la molestia, Sr. D. Juan Oña y Quesada; V. que tanto madruga, de dar un paseito con la fresca por la calle de Calderon, y tendiendo la vista hacia el lado de poniente, contemple los elegantes edificios que la hermoosan y calcule lo que serán á esta espaciosa calle las dos afluentes de los Reyes Católicos y Principe, cuando esten completamente urbanizadas. Considere el ala izquierda de esta calle que principia por una posada que solo inspira malos pensamientos á todo el que la contempla, oponiéndose, sistemáticamente, con su vetusta forma al buen ornato y á las líneas rectas. Siga V. mirando y observará que esta dilatada acera termina por un soberbio palacio en construccion, que si no queda como el cuartel de la Misericordia, será el magnífico complemento de esta antigua Rambla de los Hileros, futuro centro y hermoso paseo de esta capital; y no dudamos ha de convenir con nosotros, en la necesidad imperiosa de la construccion de los muros de defensa de aquellos malecones, cuya inmediata obra reclama el peligro que ofrece al transeúnte en las noches de poca luz y mas particularmente yendo en carruaje, la considerable diferencia de la altura que existe entre la rasante de los malecones á la del cauce de la rambla, y se dedicará V. Sr. D. Juan, á estudiar un medio que le proporcione la gloria de haber resuelto este gran problema de la calle de Calderon, que ha sido la cuestion batallona de la pasada administracion municipal. Usted tiene mucho asistente sobre los principales propietarios de los edificios de aquella alegre zona de esta poblacion, V. Sr. Alcalde interino, que no malgasta ni el tiempo ni el dinero V. aunque no puede disponer de un centimo de las arcas municipales en mucho tiempo, gastará, lo esperamos, los recursos de su imaginacion y actividad; y sino fuera por ofender su excesiva modestia diriamos, que su esfigie habia de colocarse en el centro de estos malecones; pero no lo haremos por el temor de enojarle y mas principalmente, por no mortificar la inspiracion de uno de nuestros mejores artistas del ramo de sastreria, de esta capital. Para V. sonarán nuestras justas alabanzas que á coro repetirán todos los que con nosotros esperan aquella reforma de la calle de Calderon, que ha de ser honroso testimonio de su nuevo paso por la Presidencia de este Municipio.

**De conformidad con lo dispuesto** en el art. 22 de la ley de 29 de Agosto de 1870, reformada, suponemos que estarán espuestas al público en las Casas Capitulares portérmino de quince días las listas que han de preceder al censo para las elecciones municipales, con el fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion que juzgen oportunas.

**Un pobre hombre.**—Ha muerto uno de los principales banqueros de Nueva-York, el Sr. Halgáten, que deja á su viuda y á diferentes establecimientos de beneficencia ciento sesenta millones de reales.

**Por el señor gobernador de la Provincia de Tarragona** ha sido destituido el encargado de la inspeccion de la higiene pública de la capital.

Se dice que todo el sobrante de este ramo, una vez satisfechas las atenciones necesarias, va á entregarlo el señor gobernador á los establecimientos de beneficencia.

**Con un palmo de narices.**—En Lorca ha ocurrido una escena tragi-cómica, segun insinúa un periódico de aquella localidad.

El suso, por lo visto, ocurrió en el barrio de San Cristobal.

Un jóv en tenia relaciones con una linda señorita. Cuando mas entusiasmado en la que creía próxima realizacion de sus ensueños, hé aqui que se presenta un juez para establecer el depósito de la novia, que va á casarse con otro.

No queremos imaginarnos la cara que pondría el novio... *¡Miel!*

**Un sabio venturoso en la ciencia,** pero desgraciadísimo en el hogar doméstico, está escribiendo una Historia Natural de la que se conocen ya algunos trozos. En uno de sus capitulos dice:

La pantera ha sido calumniada, pues es seguramente la mas dulce de las mujeres....

**La inocencia.**—Segura senda que termina en el presidio es el abandono con que pululan por nuestras calles turbas de pequeños pintarrageando las paredes, rompiendo cristales y apedreando perros, en tanto que las escuelas públicas tienen bancos desiertos que pudieran acupar esos traviesos rapaces, con provecho propio y de la sociedad. Si a los padres se hiciera responsables de las fechorías de sus hijos, es indudable que el mal se corregiría en el momento.

**Por el gobierno civil de la provincia debe recordarse** á los alcaldes y Guardia civil que el 15 del presente mes empieza la época de la veda y que deben hacer observar con todo rigor las disposiciones que á la misma se refieren.

Al propio tiempo debe advertirse á dichas autoridades que no consentan en modo alguno que las licencias expedidas para uso de escopetas, con destino á la defensa de la propiedad rural, sean destinadas para caza, pues además de infringirse el Real decreto sobre armas, se defraudan los intereses del Tesoro público.

**Quintas.**—Señalamiento de dias para el ingreso en caja en el mes actual.

Dia 10, Pueblos del partido de Almería, excepto la Capital.

Dia 11, Adra y Dalías.  
Dia 12, Beninar, Berja y Darrical.  
Dia 13, Alcolea, Alhama, Alicun, Almócita, Bayarcál, Bentarique, Beires, Canjayar, Fondon y Huécija.

Dia 14, Illar, Instincion, Laujar, Ohanes, Padules, Paterna, Ragol y Terqué.

Dia 15, Ablá, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Castro, Doña Maria, Escullar, Fiñana y Olula de Castro.

Dia 16, Gergal, Nacimiento, Ocaña, Santa Cruz, Tabernas y Velefique.

Dia 17, Cuevas.

Dia 18, Albox, Arboleas, Cantoria y Zurgena.

Dia 19, Huercal-Overa.

Dia 20, Albánchez, Armuña, Bacaes, Bayarque, Chercos, Cobdar, Fines, Laroya, Lijar, Lucar, Macael, Olula del Rio y Purchena.

Dia 21, Oria, Puraloa, Sierro, Somotin, Sufi, Tijola, Urracal y Serón.

Dia 22, Alcudia, Benitagla, Lucainena, Senés, Sorbas, Tahal y Uleila del Campo.

Dia 23, Velez-Blanco, Chirivel y Maria.

Dia 24, Benizulon y Nijar.

Dia 25, Velez Rubio y Taberno.

Dia 26, Antas, Bédar, Carboneras, Garrucha y Lubrin.

Dia 27, Mojacár, Pulpi, Turre y Vera.

Dias 28 y 29, Almería.

**Las terribles desgracias** que ha causado en San Sebastian la inflamacion del petróleo de un quinqué en una casa de la calle de Garibay, las cuales han hecho abollar á muchos vecinos el uso de aquel combustible, han movido tambien á la autoridad local á ordenar que se analice el que produjo aquella explosion, con objeto de proceder contra el vendedor de ese artículo: pues sabido es que el petróleo no se inflama estando puro y bien refinado, sino cuando tiene mezcla de gasolina.

La resolución de la autoridad es plausible y digna: deber ser imitada en todas partes; pues, ha habido grandes epidemias que no han causado la mitad de las desgracias que el petróleo lleva producidas; todo por la codicia de la especulacion.

**Multa.**—El gobernador civil de Granada ha impuesto multa de 100 pesetas al contratista de suministros de la cárcel, por la mala condicion de los artículos que suministraba á los mencionados establecimientos.

**Casos y cosas.**

Vamos, compare, decia un andaluz, ¿cual cree osté que es el arma mas terrible que existe y que puede hacer mas averia en el cuerpo de un cristiano? Piense osté!

—¿La navaj? dijo el otro.  
—No, señor.  
—¿La bomba?  
—¿Quiá!  
—¿El trabuco?  
—¿Ca! Tampoco.  
—¿La escopeta á la fusil?  
—¿Qué! No señor.  
—¿La pistola?... ¿Es acaso el revolver?...  
—Vanos, compare, ya veo que osté no chanela bien.  
—Pues yo no sé que demonio existirá peor que todo este infierno...  
—Compare, ¿la lengua de una mujer?

En el casino:  
—Buenos dias, querido. ¿Qué hay de nuevo?

—¿De nuevo? Desgraciadamente tení mucho que contarte.

—¿Bah!  
—Tu sabes que desde hace mucho tiempo tenia dudas acerca de la fidelidad de mi mujer.  
—¿Hombrel ¡hombrel...  
—Escucha y verás. Ayer á las diez de la noche, cruzaba yo una calle, cuando en la sombra vi cogidos del brazo á un hombre y una mujer que marchaban muy de prisa.  
Quedé estupefacto.—Ya no podia dudar. La habia reconocido.  
—¿Era tu mujer?  
—No, era la tuya.

Dos amigos se encuentran en la calle.  
—¿Y los negocios, marchan?  
—Asi, asi. La vida es dura; el mes pasado solo pude realizar 800 pesetas.  
—¿De los negocios?  
—No, por Dios:—de sablazos.

**La corona de la hermosura.**—¿Veis esa hermosa cabellera que suelta al aire en profusos y sedosos rizos, encanta la vista y embalsama el ambiente? Esa es la corona con que la pródiga madre naturaleza ciñe la frente de las hermosas.

¿Que se la conservar, realzarla y aun adquirirla si no la poseis?

Haced uso generoso y constante del *Tónico Oriéntu* para el cabello, y vereis en breve realizados vuestros deseos. Esta exquisita preparacion conserva siempre el pelo limpio, perfumado, suave y brillante.

Depósito en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

**Unguento Holloway.**—La farmacopea no cuenta entre los numerosos productos químicos nombrados en sus páginas ninguno que obre con igual eficacia en los casos de lumbago, ciática, tic-doloroso ó dolores musculares ó nerviosos de cualquier género, como las Píldoras Holloway. Las dolencias de esta naturaleza tienen comunmente por origen la impureza de la sangre y los malos humores, y hasta que estos son corregidos no puede verificarse cura alguna permanente. Las medicinas ordinarias no confieren sino un alivio temporal y acaban generalmente por dejar chasqueado al enfermo. El Ungüento Holloway se introduce en el sistema del mismo modo que la sal penetra la carne; y las Píldoras del expresado nombre tomadas simultáneamente ayudan y aceleran grandemente la acción del bálsamo removiendo las obstrucciones de toda especie y dando á toda la organizacion corpórea un tono saludable.

**SECCION MARITIMA.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 4 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Orán, vapor Andalúz.  
De Javea, pailebot San Juan.  
De Valencia, laud Pepita.  
De Barcelona, bergantín goleta Joven Pepe.

**DESPACHADOS.**

Para Orán, vapor Correo de Cartagena.  
Para Cádiz, balandra Victoria.  
Para Sevilla, pailebot San Juan.  
Para Ayamonte, laud Pepita.  
Para Málaga, id. Santo Cristo.



**LA SEÑORA**

**DONA ANA BRÚ REQUESENS**

**de Crespo,**

*falleció el 5 del corriente mes á las 9 de su mañana, en la villa de Adra.*

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Francisco Crespo Campoy, hijos, hermanos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos se sirvan rogar á Dios por su alma.

**COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA**  
*elemental y superior*

**BAJO LA DIRECCION DE**  
**DON MANUEL BELMONTE GARCIA.**

**Mariana 6.**

Desde el dia 1.º de Febrero próximo queda abierta la matricula en este Colegio, bajo las condiciones establecidas por su fundador D. Juan Bantista Caudela, atendiendo á que la enseñanza revista los caracteres educativos y de instruccion ne-

esarios y al mismo tiempo se armonice la asistencia con el régimen de las familias que le confien sus hijos, evitando la molestia é inconveniente que ocasiona la separacion de las clases de mañana y tarde, á cuyo fin se tiene una sala de 10 á 14, sin perjuicio de dar el conveniente descanso á los niños, en horas oportunas.

Conocidas ya las bases de sólida instruccion y resultados que ofreció este Colegio en su primera época, y animado el profesor que hoy le toma á su cargo, de los mejores deseos para continuar idéntica marcha, espera que han de ser aquellos tan fructuosos como se propone, correspondiendo á sus esperanzas y á las de los padres de familia.

*Manuel Belmonte Garcia.*

**MOLINOS DE VIENTO**  
*automáticos Americanos*  
de **A. J. Corcoran.**

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el pia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

**ANTECEDENTES Y PRECIOS**  
**FRANCISCO SANCHEZ**  
Calle de Granada 45, Almería.

**SUBASTA.**

El día 10 del corriente á las doce de su mañana se verificará en las oficinas de la Compañia Peninsular Azucarera, calle del Arsenal núm. 3, la subasta para la escavacion de un pozo de agua en la hacienda llamada Torre de D. Alonso, Gador, propiedad de la Excelentísima Señora Marquesa de Torre Alta.

El pliego de condiciones estará visible, en el citado local todos los dias de once á doce de la mañana, hasta el dia en que se remate la subasta.

*El Director de la obra, José Bover.*

**POLVORA**

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañia de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

**APARATOS ELECTRICOS.**  
*Ildefonso Sierra.*  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.  
Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.  
Instalacion de gabinetes de física.  
Lobo 8 duplicado.—Madrid.

**Diego Toledo,**  
5.—Tiendas.—5.  
Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.  
Nuevos y extensos surtidos en pasamaneria encages, golas y otras novedades para señoras.  
Guantes de cabritilla, seda y de abrigo. La nueva perfumeria de mompelas á la oñor «La Gardenia» extractos para el pañuelo de «Chibre», «Mtscofa» y «Heno».  
Todo á precios baratísimos, como igual mente los demás artículos apropios de este Establecimiento.  
**VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.**  
5.—Tiendas.—5

**ACUDID**  
Al Pasage Colonial de los Sres. Sanchoz, Coca y C.ª y encontrareis la rica mantequilla fresca de Hamburgo que acab. de recibir, el queso de bola Suizo, clase muy selecta y exquisita sin adulteracion de ninguna especie, asi como tambien los dulces secos en tres baños, almibares en las y en tarritos de cristal en toda clase de frutas y entre ellas el rico frason. Estos dulces estan confeccionados por las acreditadas monjas de Santiago de Granada.  
Ademas se ha recibido un buen surtido en botellas de vino de los acreditados de Jerez de la Frontera.

**VENTA.**  
Se hace de una casa en esta ciudad, frente al Paseo del Príncipe, calle de Wamba, número 17.  
Calle de Regocijos, número 64, darán razon,

**LA HABANERA.**  
**GRAN FABRICA DE CHOCOLATES**  
*(MOVIDA Á VAPOR)*

DE  
**Ginesa Lopez é Hijo,**  
10 y 12, *Marín*, 10 y 12,  
**ALMERIA.**

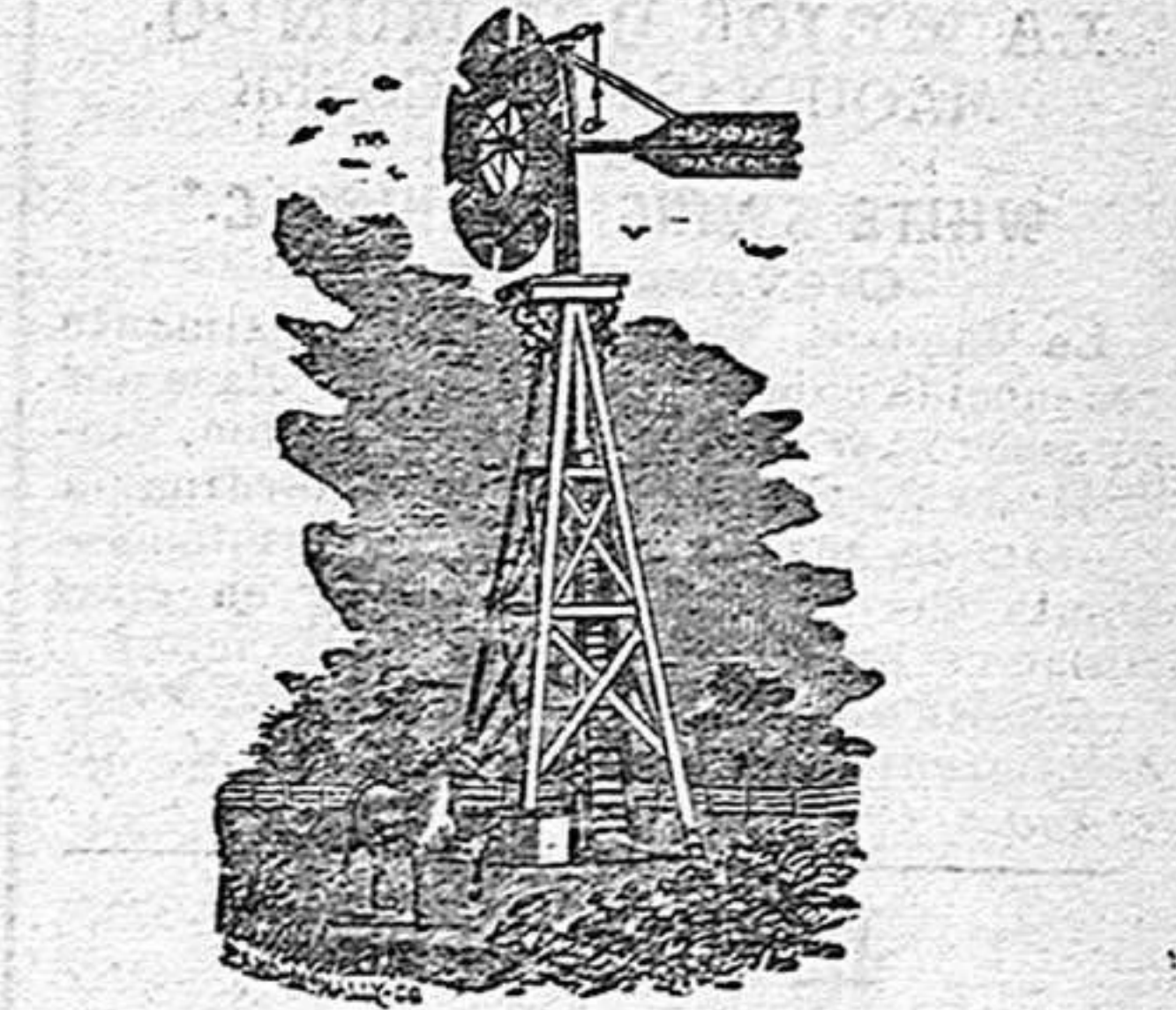
Los dueños de esta gran fábrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, asi es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precision que salir bien molido el cacao, y no dejar solaje alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.  
Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, y 12 reales libra.  
*Chocolates especiales.*  
Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino . . . . .	16 rs.	} Con vainilla
Naranja . . . . .	12 »	
Limón . . . . .	12 »	
Rosa . . . . .	12 »	

Vainilla de 8 rs. en adelante.  
*Especialidad en chocolates medicinales*

**A LOS ARMEROS.**  
Dirigirs: á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.



**NON PLUS ULTRA.**  
**MOLINOS DE VIENTO HALLADAY**  
*para elevacion de aguas.*  
Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.  
**Para mas antecedentes**  
**DIRIGIRSE A**  
**FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,**  
*Real 19.—ALMERIA.*

**SE VENDE UNA CASA,** CALLE DE SOLÍS núm. 11.  
En la torre de la Catedral darán razon.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**  
DE  
**J. QUIÑONES,**  
19.—Real.—19  
**Gusto. Prontitud. Economía**

**Parador de la Trinidad,**  
Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.  
A las cómodas y numerosas habitaciones de una cochera y cuartos estensas y ventidas.

**EL VALENCIANO**  
*Puerta de Purchena.*  
**TIENDA DEL GLOBO.**  
En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bernudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios  
**ALMERIA.**  
**Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.**

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARACOSER FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE CO. CLEVELAND E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio. Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Situna.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden a los precios siguientes. Tablon de bandes de 5 varas a 16 reales. Tablazon de 5 en tablón a 18 reales las 5 varas. Alfangas de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## LABORATORIO QUIMICO

DE Don José Azea. INGENIERO INDUSTRIAL, Calle de Mendez Nñez, núm. 13. ALMERIA. Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo. También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, calchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer. LUIS GARCIA CARMONA Calle de las Tiendas.

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35. Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros. Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran revesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobre papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo a precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## REMEDOS DE UN CUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y todos los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la bronquitis, asma papitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotanarias que desde memento en que penetre la sangreforma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones español relativa al modo de usar los medicamentos. los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los Niños y a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES. Escribir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

En Almería: Gomez Talavera:

## ELIXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de elianer cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer a los enfermos. Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre. Depósito en Almería, farmacia de Vivaserez, plaza de Santo Domingo

## LOMBRIZ SOLITARIA

Curacion cierta en dos horas, con los Globulos Secretan, farm. laurado. Unico remedio infaillible, aconsejado por los hospitales de Paris. Exito infaillible. Los Globulos Secretan expulsan tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA. El gran éxito de los Globulos Secretan ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Almería, D. J. GOMEZ TALAVERA.

## A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parriles, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo a los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2. la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

También hay otra clase de 6 a 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin. Sigue dando lecciones a domicilio, de canto y piano.

## CEMENTO PORTLAND

Para solacio de todas habitaciones, pavimento y aceras. Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

## SERVICIO DE VAPORES

### ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

## ANDALUZ

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

## LAS Enfermedades Secretas

### BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

## PILDORAS e Inyeccion de

### KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería: Gomez Talavera.

## Acuir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobrasada mallorquina, Tapioca y thé, clase superior. Chocoiates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

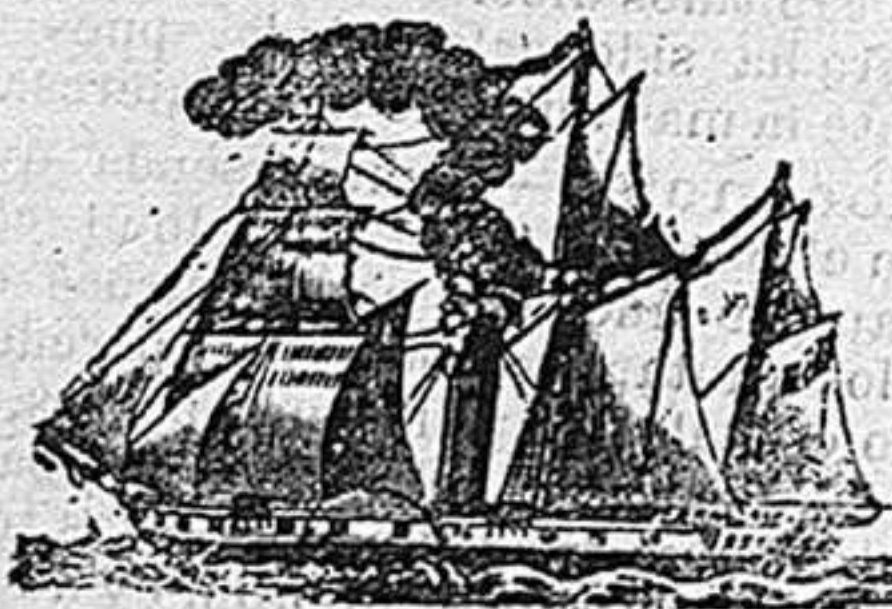
## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán a plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## Servicio regular semanal!

### EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

## Correo de Cartagena,

saldrá para Orán todos los mártes a las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm 3.

## VAPORES-CORREOS

DE LA

## COM. GENERAL DE TABACO DE FILIPINAS De Barcelona a Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

tons. ing. de desplazamiento

Isla de Luzon. . . . .	8.300
> Mindanao. . . . .	8.100
> Panay. . . . .	7.700
> Cebú. . . . .	7.700

## El magnífico vapor de gran velocidad ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino a Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje: 1.ª 1.200 pts. 2.ª 900 pts. Id. id. 3.ª 300

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio a que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse a los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VERDADERAS PILDORAS

BLAUD

PILDORAS

Exigir el nombre en cada pildora. Exigir solo y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MEDICO

CONTRA:

Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

En Almería: Gomez Talavera.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando. Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felice Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

NUEVA JERINGA para lavativas e inyecciones

chorro continuo. — La única que no necesita nunca r-parar el instrumento

del p. n. A. PETIT.

Fabrica: 7, rue de Jouv, Paris